

✠

ORACION,

y Deprecacion para los niños, y niñas, de que pueden valerse los de edad mas crecida, y repetirla muchas vezes.

YO. N.

Empeçando à rayar en mi la corta luz de la razon en esta mi pequeña edad: confiado (Omnipotente, y misericordiosissimo Dios, y Señor mio) en que à el que os buscare temprano (en la mañana de su vida) prometisteis que os hallaria, y reconociendo la obligacion que ya tengo de convertirme à Vos, como à mi vnico, y vltimo fin, puesto aora, y arrodillado en vuestra Soberana presencia, implorando con toda la ternura, y devocion de mi coraçon el Patrocinio de MARIA SANTISSIMA, mi piadosissima Madre, y mi Señora, por cuya mano, y por cuya intercession conozco, y espero, que me han de venir de vuestra poderosa benignidad los socorros, y auxilios para que yo consiga la eterna felicidad para que me criasteis: è invocando al Santo Angel, que vuestra paternal misericordia me ha señalado para que me guarde, me dirija, y encamine en la obscura noche de esta mi vida mortal, por las sendas segurissimas de vuestra Santa Ley; y à el Santo, con cuyo nombre fui favorecido en el Santo Bautismo; y à todos los demás Santos, y Santas de la Corte Celestial; y en particular à mis Santos devotos.

Con toda la deliberacion, de que en esta edad soy capaz, adoro, alabo, y glorifico vuestra infinita bondad, por el inestimable beneficio de averme criado, y hecho nacer en el gremio de vuestra Santa Iglesia Catholica, Apostolica Romana; y que no naciesse (como pude nacer, si no me huvierais prevenido con esta bendiccion de dulçura) entre los Hereges, Gentiles, Idolatras, que no conocen vuestro Santissimo Nombre.

Os doy humildes, y muy rendidas gracias por avérme hecho el segundo beneficio, de que aviendo nacido en tierra de Christianos, recibieffe el Santo Bautifino, aviendolo negado vuestra Magestad à otros; y por averme conservado la vida hasta esta hora, debiendo añadir aqui con amorosissimo, y filial reconocimiento todos los otros beneficios, que debo a vuestra adorable misericordia, que son innumerables, aun à mayor capacidad, è inteligencia que la mia.

Protesto, que desde aora hasta el ultimo punto de mi vida, os reconozco, y os adoro por mi Dios, y mi Señor, mi Criador, y Redemptor, Salvador, y Glorificador; y desde este instante dirijo, dedico, y consagro todas mis obras, palabras, y pensamientos à vuestra Magestad, como à mi ultimo fin; y me declaro por perpetuo enemigo del mundo, demonio, y carne, y de todos los que de qualquiera forma me procuren impedir mi eterna salvacion.

Desseando formar los Actos de Fè, Esperança, y Charidad, à que ya desde esta edad me reconozco obligado, los expreffo aqui, y quisiera, que el fervor, y devocion supliesse en mi la ciencia, è inteligencia, que me falta para formarlos, digo assi:

Por vuestra Sabiduria infinita, y por vuestra infinita bondad, ni podeis (Señor, y Dios mio) engañaros, ni podeis, ni quereis engañarnos; y esto haze que sea infinita vuestra autoridad, è infaliblemente verdadero todo lo que, como revelado de Vos, nos propone la Santa Iglesia Catholica, Apostolica Romana, nuestra Madre: y assi, yo como fiel hijo fuyo, por este motivo sobrenatural, creo, que sois vno, y vnico Dios todo poderoso, cuyo ser no depende de otro; y de quien dependen (en su ser, y en su conservacion) todas las criaturas visibiles, è invisibles; infinitamente Santo, fuente, y origen de toda santidad, immenso; vno indivisible en essencia, y Trino en Personas, Padre, Hijo, y Espiritu Santo; de tal suerte, que confessandoos Padre Dios, Hijo Dios, y Espiritu Santo Dios, no confieso, ni creo tres Dioses, sino vn solo Dios; porque en todas tres Personas creo, adoro, y alabo vna misma essencia, y naturaleza Divina.

Creo, que la segunda Persona de essa Trinidad Santissima, que es el Hijo, Verbo eterno, que es engendrado del Padre, se hizo Hombre por redimirnos, y salvarnos; fue concebido, no por obra de varon, sino por virtud del Espiritu Santo, vniendose dos naturalezas en

31
Una sola Persona Divina, y nació de MARIA SANTISSIMA mi Señora, Virgē antes del parto, en el parto, y despues del parto; padeciò, muriò muerte de Cruz, refucitò al tercero dia, descendio à los infernos, subió à los Cielos, y està sentado à la diestra de Dios Padre, y ha de venir à juzgar los vivos, y à los muertos; y se quedò con nosotros en el SANTISSIMO SACRAMENTO del Altar, dõde le creo realmente presente debaxo de los accidentes de pan, y vino, despues de aver pronunciado el Sacerdote las palabras de la Consagracion.

Creo en el Espiritu Santo, la Santa Iglesia Catholica, Apostolica Romana, regla infalible de la verdad: Creo la Comunión de los Santos: el perdon de los pecados: y creo Dios (piadosissimo Señor mio) que sois remunerador; esto es, que teneis prevenido el premio eterno de la Gloria para los buenos; y que à los malos, que quebrantaron vuestros Santos Mandamientos, y no hizieron saludable penitencia, les aveis de dar el castigo, y penas eternas del infierno.

Creo todos los demás Articulos; confieso los mysterios, y Sacramentos que le aveis revelado, y me propone la Santa Iglesia Catholica, en cuya creencia protesto, y propongo vivir, y perseverar hasta el ultimo instante de mi vida.

Por lo que mira à los Actos de Esperança, vuestra adorable dignacion, Señor, no solamente nos tiene prevenida la eterna felicidad de la Gloria, sino que nos manda estrechamente à todos esperarla: y affiyo manifestando aqui la confiança, conq̄ la espero, y deseando cumplir este vuestro precepto, digo, q̄ espero en vuestra bondad infinita, q̄ he de veros, adoraros, y alabaros por toda la eternidad; y esto no lo espero por merecimientos míos, que por si solos no tienen valor bastante, sino por los meritos de Jesu Christo mi Redemptor, de cuyo valor infinito espero se me aplique lo que necessito para merecer, y cõseguir essa eterna felicidad, que su misericordiosissima Magestad mereció para mi con el inestimable precio de su vida, passion, y muerte.

Los Actos de Charidad, q̄ miran à vuestra bondad infinita, como es en si abismo inagorable de perfecciones, me seràn mas faciles de formar, y de expressar aqui, si hiziereis, q̄ aquel fuego, q̄ Jesu Christo mi Redemptor, y Señor vino à encēder en la tierra esteril de los corazones humanos, inflame, y haga arder mi coraçõ en amor vuestro, de fuerte, que no solo aora, sino por todo el tiempo de mi vida ame yo à

vuestra Magestad por si mismo, y al proximo por vuestra Magestad: Esfuérçome, pues, à formar en mi, à lentir, y à expressar.

Que os amo, Señor, y Dios mio, por ser quien sois, infinitamente digno de ser amado sobre todas las cosas: Hazed, Señor, que assi como mis labios pronuncian aqui, que os amo por ser vos quien sois, affi sea en mi coraçon, y que con todo el conato de mi voluntad sea affi cierto, y fervoroso este amor mio, que agrade à vuestra Magestad, y me conserve en èl, de tal fuerte, que aun con el ayre continuo de mis respiraciones se encienda en mi (y en toda mi vida no se apague, ni en vn instante) el fuego de este amor sagrado.

Os amo, Señor, buelvo à repetir, por ser quien sois, sobre todas las cosas; de fuerte, q̄ el aver de perder honra, vida, hacienda, padres, hermanos, amigos, y todo lo apreciable del mūdo, no me haze, ni me ha de hazer de aqui adelāte descaecer en este amor; porque aprecio mas el amor vuestro, que todo quanto fuera de Vos pueda, ò deba amarse.

Amo à todos mis proximos por Vos, como à mi mismo, seanme amigos, ò seanme enemigos, assi lo propōgo hazer lo q̄ me durare la vida: y mirando en todos, q̄ son criaturas vuestras, amarè à los amigos por Vos, y estrecharè en ellos los vinculos de la Charidad, en quanto nõ me apartaren, ò fuerè ocasion de apartarme de Vos: y à los enemigos los amarè, porque Vos, Señor, me lo mandais, conociendo desde aora, q̄ pecarè aborreciendolos, y no pueden todos los enemigos visibiles, è invisibiles hazerme tanto mal, como el que yo me harè teniendoles odio, pues incurrirè en pecado, q̄ es el mayor mal de los males.

Y como es contrario à este amor à Vos, y à los proximos, el ofenderos à Vos, y el agraviarlos à ellos. Por si ya en esta tierna edad os he ofendido (lo qual desde luego detesto, aborrezco, y abomino) passo à formar Acto de Contricion, expressando aqui la forma, para que retenido en mi memoria, me sirva para repetirlo siempre.

¶ Amantissimo Dios, y Señor mio, por ser Vos quien sois, infinitamente digno de ser amado; y porq̄ os amo sobre todas las cosas, me pesa de todo mi coraçon de averos ofendido, y propongo firmissima-mente con vuestra Divina gracia enmendarme, confessarme, y cumplir la penitencia, que me fuere impuesta por mis pecados: espero en vuestra bondad, y misericordia infinita, que me aveis de perdonar, y me aveis de salvar. Pequè, Señor, de pésamièto. Pequè, Señor, de palabra.

labra. Peq, Señor, de obra. Me pesa, Señor, tened misericordia de mi.

Y para que nunca cometa yo el execrable atrevimiento de ofenderos, avivad, Señor, en mi la fe, conque por vuestra inmensidad os creo presente en todo lugar por esencia, presencia, y potencia, para que tiemble, y pierda mil veces la vida antes que ofenderos Dios mio, vivo, y presente à todas mis acciones, à todas mis palabras, y à todos mis pensamientos: No pierda yo, Señor mio, esta advertencia, de que en qualquiera hora, y en qualquiera sitio me ve vuestra Magestad; y esto me servirá de freno para no precipitarme aun en el mas minimo desagrado vuestro.

Propongo tener siempre estremado cuidado de frequentar los Santos Sacramentos, y disponerme para el de la Penitencia, tomando tiempo para examinar todo aquello que debo, ò quiero confesar; y lo harè, sin que en ninguna manera dexé por verguença alguno de los pecados graves; los ciertos, como ciertos; los dudosos, como dudosos, refiriendolos con confusion, y fidelidad, como me los propusiere mi conciencia. Procurarè el dolor de Contricion, que es dolerme de averos ofendido, por ser quien sois vnicamente; ò el de Atricion, que es dolerme de averos ofendido, porque me privo con el pecado de vuestra gracia, y de la herencia de la Gloria, è incurro las horribles, y eternas penas del infierno. Tendrè firmissimo proposito de nunca mas pecar, y acceptarè, y cumplirè prompta, y fielmente la penitencia que el Confessor me impusiere.

Para el Sacrosanto Sacramento de la Eucharistia me dispondrè con la ayuda de vuestra gracia, considerando la infinita Magestad, que voy alli à recibir: Anegarè mis potencias, y sentidos en aquel abismo de misericordias; y despues tomarè tiempo para daros gracias por tan incomparable beneficio, y pedirò aliento, y fervor para perseverar en vuestro Santo servicio hasta mi muerte.

Quando oyere la Santa Missa (que procurarè que sea todos los dias) estarè en ella con estremada reverencia, como debo, y me actuarè à meditar alli sus mysterios con consideraciones devotas. Asi lo propongo.

Si no ha recibido el Santo Sacramento de la Confirmacion, diga, que procurarè con Christiana sollicitud disponerse, y recibirlo quanto antes pueda.

Si he agraviado, ò burlado, ò tenido falta de charidad con alguno
de

de mis próximos, me pesa, y me enmendare con vuestra gracia de aqui adelante, y les pido perdon con todo mi coraçon. Si he tenido, ò tuviere enojo, rencor, ò odio con alguno, como con el condiscipulo que me acusò, ò me acusare, con el Maestro que me reprehendiò, ò me reprehendiere, que me castigò, ò que me castigare, desde luego lo depongo, perdono, y pido, y pedirè me perdonen; porque veo, que el proximo que me favorece, y el que me affige, ò me castiga, lo haze con voluntad, ò permission vuestra; y todo lo encamina vuestra misericordia para mi bien.

Con la deliberacion que esta edad, en que me hallo, me permite, propògo, Señor, y Dios mio, desde este instante tener mansedumbre, y ser humilde de coraçõ, en fiel imitacion de la que tuvo Jesu Christo nuestro Redemptor, y quiso que aprendiessemos de su Magestad. Dichosissimo seria yo, Señor, si me dieseis por guia, y companera de todas las acciones de mi vida, desde aora, esta virtud de la santa humildad, para tenerme à mi en la nada que soy, y amaros, temeros, y agradecerlos con profunda reverencia, y abatimiento proprio; y la mansedumbre para ayudar, y hazer bien à mis proximos, y sufrir con incontrastable paciencia sus defectos, è impertinencias. Dadme, Señor, estas dos virtudes de humildad, y mansedumbre para agradaros à Vos; desagradarme de mi, y tratar con mis proximos charitativamente.

Porque en esta edad, Señor, me emplean mis padres, ò los que tienen cargo de mi, en aprender à leer, escribir, contar, y en estudiar la Grammatica; y es cõsiguiente, que passe à oir, y estudiar otras facultades; (ò me ponen en otro exercicio, ò officio, sea el que fuere) dedico desde aora y cõsagro à honra, y gloria de vuestra Divina Magestad todo el trabajo que esto me costare, y aplicacion q̄ à ello pusiere; protestando desde aora, q̄ quanto aprovechar, y supiere, lo quiero, y lo procuro, no para incurrir la maldita vanidad, ni para adquirir las conveniencias rēporales, como fin vltimo de mis desvelos, sino para aprovecharme à mi, y à mis proximos, y disponerme para ser digno Ministro vuestro, si me concediereis esta dicha, ò si fuere vuestra vocacion (que yo protesto seguir siempre) à otro estado, para saber portarme con la morigeracion, y circunspeccion santa que debo à el ser Christiano, y hijo vuestro, aunque tan indigno. Y supuesto, Señor, que estoy en edad, ò estare presto, de elegir estado, siendome de tanta importancia, que
esta

esta eleccion no se yerre, os suplico, Señor, rendidísimamente, que me dirijais, y alumbreis con vuestras inspiraciones, para que yo elija el estado que sea más del agrado vuestro, y en que más se me facilite el que yo consiga mi salvacion, ò me deis Ministro vuestro que me dirija, y encamine, para que no yerre en deliberacion tan importante, en que suelen tener los yerros dificultosa enmienda.

No sabiendo yo (como no sè) si me morirè en esta, ò en más crecida edad, os ofrezco, consagro, y dedico, Señor, y Dios mio, todos los años, meses, semanas, dias, è instantes que me diereis de vida; y os suplico, que los emplee yo en amaros, servirlos, y agradaros; y que antes muera, que os ofenda; y espero en vuestra misericordia, y bondad infinita, que en la hora de mi muerte me aveis de conceder, que reciba los Santos Sacramentos, que muera de amor vuestro, y de dolor de averos ofendido; y que pues me aveis enseñado à llamaros, y teneros por Padre, mostrareis que lo sois en aquella hora, y me dareis la herencia de vuestra Gloria, que mi Señor, y Redemptor Jesu Christo mereció, y me comprò con el infinito precio de su sangre.

Mis continuos exercicios desseo (amabilísimo Señor mio) desde aora, que sean la Oracion, la Leccion espiritual, la repeticion de los Actos de Fè, Esperança, Charidad, y Contricion; como los tengo aqui expresados, y escritos:

Ruego humildísimamente al Santo Angel de mi guarda, que me asista en aquella peligrosísima hora; y para que yo estè siempre prevenido para ella, le pido con todo encarecimiento, que desde aora me libre (aun más que de los peligros del cuerpo) de las ocasiones de pecar, ayudandome aora en el exercicio de las virtudes, para que sea preciosa, y no pésima mi muerte.

Pero como por mi solo soy nada, y soy inhabil (por mi solo) para todo, conociendo, que necesito de vuestra gracia, para còseguita de Vos (para lo que aqui he protestado, pedido, y propuesto) me valgo de la poderosísima, y piadosísima intercessiõ de MARIA SANTÍSSIMA, Reyna de los Angeles, y hombres, mi benignísima Madre, y Señora; y para conseguirla, le suplico desde este dia, que pues es, y yo la elijo por Madre, se digne de admitirme por su hijo; pues es, y yo la elijo por mi Señora, se sirva de admitirme por su Esclavo; pues es, y yo la elijo por mi Protectora, se digne de patrocinarme; seguísimamente de c

si esta mi Señora, mi Protectora, y dulcissima Madre me mirare, y bolvere à mi sus bellissimos ojos misericordiosos, me mostrarà à Jesu Christo, benditissimo fruto de su vientre: y aora en lo que me quedare de vida, y en la hora de mi muerte la alabaràn mis labios, y mis afectos, clemente, piadosa, dulce, siempre Virgen, y Madre fecundissima, y proseguirè estas alabanças mediante su intercession (y tu Divina gracia, Dios, y Señor mio, misericordiosissimo Padre mio) por toda la eternidad de las eternidades.

Amen.

*El Illustrissimo Señor D. Martin de Ascargorta,
Arçobispo de Granada, del Consejo de su Ma-
gestad, &c. concede quarenta dias de Indulgencia
à todas las personas que leyeren, y hizieren la
Oracion, y Deprecacion aqui contenida.*

